

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2016

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO HOTELERO TURISTICO DOLPHING HOTELDOPHING
S.A.**

Montecristi, Marzo 29 del 2017

Como fiel cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía **HOTELDOPHING S.A.** para el ejercicio económico comprendido entre el 1ero.de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, tengo a bien informar que:

1.- He procedido a realizar el análisis basado en las Normas Internacionales de Información financiera, y en las Normas internacionales de Auditoría, lo que me permite manifestar las siguientes conclusiones:

- a) La compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 sus estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los 4 estados financieros, el estado de situación financiera, el estado de resultados Integral, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el de flujos de efectivo, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Todas las operaciones que se han registrado, así como también las actividades realizadas por los administradores de la compañía **HOTELDOPHING S.A.** de acuerdo a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- a) Los asientos contables se han registrado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y teniendo en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b) La correspondencia y los comprobantes de respaldo (soportes contables) de cada uno de los registros contables ingresos, egresos, facturas, etc. son archivados y mantenidos adecuadamente.
- c) El control y seguimiento al Flujo de Pagos está acorde a las políticas de la administración.

2.- En cuanto a los procedimientos de control interno implantados cumplen con los requisitos de un apropiado sistema contable-administrativo, por lo que la Empresa **HOTELDOPHING S.A.** puede controlar oportunamente toda su gestión.

3.- He procedido a la realización de pruebas sobre documentos y registros contables, llegando a la conclusión de que reflejan el real efecto de las transacciones realizadas por la empresa durante el ejercicio económico 2016.

4.- El examen realizado antes de emitir mi criterio está de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes, por lo que se adjuntan al presente informe, la información financiera de **HOTELDOPHING S.A.**

Así mismo dejo constancia que la administración de la Compañía a prestado la colaboración necesaria para poder llevar a cabo el cumplimiento de mi función como Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Xavier Quiroz F.
Comisario

Reg. Prof. 1016-15-1413798